

PUNTOS DE SUSCRICION.

En ZARAGOZA, en la Administracion del BOLETIN, sita en la Imprenta de la Casa-Hospicio de Misericordia.

Las suscripciones de fuera podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

La correspondencia se remitirá franqueada al Director-Administrador del BOLETIN OFICIAL.

**PRECIO DE SUSCRICION.**

TREINTA PESETAS AL AÑO.

Las reclamaciones de números se harán dentro de los 12 días inmediatos á la fecha de los que se reclamen; pasados estos, la Administracion solo dará los números, previo el pago, al precio de venta.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS LÚNES.

Las leyes y disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro dias despues para los demas pueblos de la misma provincia. (Decreto de 28 de Noviembre de 1837.)

Inmediatamente que los señores alcaldes y secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibio del número siguiente.

Los señores secretarios cuidarán bajo su más estrecha responsabilidad de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernacion, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL.**SECCION SEGUNDA.****GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.**

D. Francisco de Asis Pastor, Jefe superior honorario de Administracion y Gobernador civil de esta provincia:

Hago saber: Que por decreto de 6 del actual he admitido á D. Francisco Muñoz Benavente, vecino de Alcálá de Henares, una solicitud que ha presentado en el mismo dia sobre registro de 12 pertenencias de una mina de alumbramiento de aguas subterráneas, sita en término de Alhama de Aragón, con el titulo de *La Abundante*, y linda por el N. con la Serratilla, al E. con la partida de la Cueva, al S. con el rio Jalon y al O. con término de Contamina; y que la designacion de este registro se hace por el interesado en la forma siguiente: Se tendrá por punto de partida el ángulo ó esquina derecha (entrando) de un colmenar, que en la actualidad aparece poseido por D. Antonio Quintana, y se halla enclavado en una finca perteneciente á D. José Tello, y confrontante con fincas de Domingo Martinez, carretera de Madrid á Zaragoza y monte público. Desde este punto se medirán en direccion E. 100 metros, fijándose la primera estaca; desde ésta en direccion N. y formando ángulo recto con la anterior línea se medirán 400 metros, y se fijará la segunda es-

taca; desde ésta en direccion O. y formando tambien ángulo recto con la expresada línea de 400 metros se medirán 300 metros, y se fijará la tercera estaca; desde ésta y en direccion paralela á la de 400 metros, y por consiguiente en direccion S., se medirán otros 400 metros, y se fijará la cuarta estaca, desde la cual se tirará en direccion E. otra línea que habrá de medir 200 metros hasta el punto de partida.

En su consecuencia, la persona que se creyese perjudicada en la admision de este registro lo deducirá dentro del término de 60 dias prefijados por la ley del ramo; teniendo entendido que en caso contrario le parará el perjuicio á que haya lugar.

Zaragoza 15 de Abril de 1878.—Francisco de Asis Pastor.

CIRCULARES.**SECCION DE FOMENTO.—Montes.**

Nombrado por la Direccion general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, con fecha 19 de Febrero último, Capataz de cultivos de este Distrito forestal, D. Félix Pueyo Pérez, y habiéndosele encargado de la custodia de los montes pertenecientes á los partidos judiciales de Ejea y Sos, con residencia en el primero de dichos puntos, he dispuesto publicar este nombramiento en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que por los Alcaldes y Guardia civil y Guardas municipales se le presten los auxilios que reclame y á que tenga derecho.



las funciones de su cargo, para el mejor y exacto cumplimiento del mismo.

Zaragoza 15 de Abril de 1878.—El Gobernador, Francisco de Asis Pastor.

SECCION DE FOMENTO.—Instruccion pública.

No obstante lo prevenido por la Junta provincial de Instruccion pública en circular inserta en el BOLETIN de 24 de Febrero último, las Juntas locales de primera enseñanza de los pueblos que se dicen en la adjunta relacion no han remitido el acta de los exámenes mandados celebrar en las Escuelas por Real decreto de 21 de Enero, inserto en este periódico oficial de 29 del mismo.

Y como la falta de estos datos impida á la mencionada Junta provincial cumplir debidamente con lo que acerca de la extension de los diplomas se le tiene prevenido, encargo á las locales evacuen inmediatamente cuanto se les tiene ordenado, y á los Sres. Alcaldes, como Presidentes de las mismas y delegados de mi autoridad, hagan cumplir este importante servicio.

Lo que he dispuesto insertar en este periódico oficial para los efectos que se interesan.

Zaragoza 13 de Abril de 1878.—El Gobernador, Francisco de Asis Pastor.

RELACION de los pueblos cuyos Ayuntamientos no han remitido el acta de los exámenes celebrados con motivo del Real decreto de 21 de Enero último, ni relacion de los niños y niñas á quienes ha de expedírseles el diploma de mérito á que dicha Real orden se refiere.

Partido de Ateca.

- Alhama. Contamina.
Añion. Embid de Ariza.
Calmarza. Malanquilla.
Campillo. Nuévalos.
Carenas. Pozuel de Ariza.
Castejon de las Armas. Sisamon.
Cetina. Torrehermosa.
Clarés. Villarroya de la Sierra.

Partido de Belchite.

- Aguilon. Moyuela.
Almonacid de la Cuba. Plenas.
Fuendetodos. Valmadrid.
Jaulin. Villanueva del Huerva.
Letúx. Villar de los Navarros.
Moneva.

Partido de Borja.

- Agon. Novillas.
Alberite. Pomer.
Albeta. Purujosa.
Ambel. Talamantes.
Bulbuenta. Trasobares.
Fuendejalon.

Partido de Calatayud.

- Alarba. Morés.
Arándiga. Nigüella.
Belmonte. Orera.
Brea. Paracuellos de la Ribera
Castejon de Alarba. Purroy.
El Frasnó. Sediles.
Embid de la Ribera. Sestrica.
Inogés. Velilla de Giloca.
Jarque. Viver de la Sierra.

Partido de Caspe.

- Cinco Olivas. Mequinenza.

Partido de Daroca.

- Daroca. Mara.
Aldehuela de Liestos. Murero.
Anento. Nombrevilla.
Balconchan. Orcajo.
Cerveruela. Pardos.
Cosuenda. Retascon.
Encinacorba. Romanos.
Fombuena. Ruesca.
Gallocanta. Torralba de los Frailes.
Langa. Torralvilla.
Las Cuernas. Valdehorna.
Lechon. Val de San Martin.
Luesma. Villanueva de Jiloca.
Mainar. Villarreal.
Manchones. Vistabella.

Partido de Ejea.

- Ardisa. Puendeluna.
Biota. Sierra de Luna.
El Frago. Valpalmas.
Orés.

Partido de La Almunia.

- Alcalá de Ebro. La Muela.
Alfamén. Lumpiaque.
Bardallur. Morata de Jalon.
Cabañas. Pinseque.
Chodes. Plasencia de Jalon.
Epila. Pleitas.
Figuueruelas. Urrea de Jalon.
Grisen.

Partido de Pina.

- Bujaraloz. Osera.
Gelsa. Roden.
La Zaida. Velilla de Ebro.
Monegrillo. Villafranca de Ebro.
Nuez.

Partido de Sos.

- Sos. Lorbés.
Artieda. Mianos.
Fuencalderas. Undués de Lerda.
Lobera.

Partido de Tarazona.

- Tarazona. Lituénigo.
Alcalá de Moncayo. Sta. Cruz de Moncayo.
Litago. Torrellas.

Partido de Zaragoza.

Alfocea. Sobradiel.
Cuarte. Torrecilla Valmadrid.
Juslibol. Torres de Berrellen.
Lajoyosa. Villanueva de Gállego.
Puebla de Alfinden.

dado de la tercera compañía del segundo batallón de este Regimiento, Jaime Riera Llagostera, por no haberse presentado á banderas al ser destinado á este Cuerpo, procedente de los disueltos cuerpos francos de Cataluña:

Usando de las facultades que en estos casos conceden las Reales Ordenanzas á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por segundo edicto al expresado soldado, señalándole la guardia de prevención del cuartel de Santa Engracia en esta Plaza, donde deberá presentarse dentro del término de veinte dias, á contar desde la publicacion del presente edicto, á dar sus descargos, y en caso de no presentarse en el plazo señalado, se seguirá la causa y se sentenciará en rebeldia.

Zaragoza 7 de Abril de 1878.—José Cámara Gea.

SECCION SÉTIMA.

JUZGADOS MILITARES.

D. José Cámara Gea, Alferez, Fiscal del primer batallón del Regimiento infanteria de Bailen, número 24:

Hallándome instruyendo sumaria contra el sol-

ADMINISTRACION ECONOMICA DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA.

INTERVENCION.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen los dias 28, 29 y 30 del mes de Abril de 1878, que se publica en este periódico oficial con diez dias de anticipacion al vencimiento, con arreglo á lo dispuesto en el art. 1.º del Real decreto de 20 de Julio de 1877; debiendo los señores Alcaldes fijar esta relacion á las puertas de las Casas Consistoriales á fin de darle la mayor publicidad posible.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	Plazos....	Ptas. Cts.
D. Santos Gonzalez.....	Boquiñeni.	Rústica.	Boquiñeni.	Clero.	11	12'50
Manuel Peira.....	Zaragoza.	Idem.	Zaragoza.	Idem.	5	57'70
Mariano Marco.....	Idem.	Urbana.	Idem.	Idem.	»	790
Fernando Lopez.....	Idem.	Rústica.	Idem.	Idem.	4	375
Nicolás Gracia.....	Idem.	Idem.	Idem.	Estado.	19	312'50

Zaragoza 15 de Abril de 1878.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

RELACION de los compradores de bienes desamortizados cuyas obligaciones vencen el dia 1.º del mes de Mayo de 1878.

COMPRADOR.	VECINDAD.	CLASE de la finca.	TÉRMINO.	PROCEDENCIA.	Plazos....	Ptas. Cts.
D. Manuel España.....	Moyuela.	Rústica.	Plenas.	Clero.	13	6'81
Clemente Gascon.....	Letux.	Idem.	Letux.	Idem.	»	56'50
Santiago Minguez.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	49
Roberto Tomo.....	Maella.	Idem.	Maella.	Idem.	»	72'19
Clemente Rodrigo.....	Moyuela.	Idem.	Moyuela.	Idem.	»	250'25
Pedro Perez Floria.....	Belchite.	Idem.	Plenas.	Idem.	»	75
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	25
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	127'12
El mismo.....	Idem.	Idem.	Moyuela.	Idem.	»	83'75
El mismo.....	Idem.	Idem.	Idem.	Idem.	»	128'70
Ramon Coromina.....	Remolinos.	Idem.	Remolinos.	Estado.	11	22'50

Zaragoza 16 de Abril de 1878.—El Jefe económico, Joaquin Ozores.

JUZGADO MUNICIPAL DE SAN PABLO.

NACIMIENTOS registradas en este Juzgado durante la primera decena de Abril de 1878.

DIAS.	NACIDOS VIVOS.						NACIDOS SIN VIDA Y MUERTOS ANTES DE SER INSCRITOS.						TOTAL DE AMBAS CLASES.		
	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de vivos.	LEGÍTIMOS.			NO LEGÍTIMOS.			TOTAL de muertos.	
	Varones..	Hembras.	Total...	Varones..	Hembras.	Total...		Varones..	Hembras.	Total...	Varones..	Hembras.			Total...
1.....	1	2	3	»	»	»	3	»	»	»	»	»	»	»	3
2.....	»	1	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	2
3.....	1	1	2	1	»	1	3	»	»	»	»	»	»	»	3
4.....	3	2	5	3	»	3	8	1	»	1	»	»	1	»	9
5.....	»	1	1	»	1	1	2	»	»	»	»	»	»	»	2
6.....	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
7.....	2	4	6	1	»	1	7	»	»	»	»	»	»	»	7
8.....	1	2	3	1	»	1	4	»	»	»	»	»	»	»	4
9.....	4	3	7	2	1	3	10	»	»	»	»	»	»	»	10
10.....	3	1	4	1	»	1	5	»	»	»	»	»	»	»	5
	15	17	32	9	3	12	44	1	»	1	»	»	1	»	45

Zaragoza 11 de Abril de 1878.—El Juez municipal, Luis G. de Marcilla.

DEFUNCIONES registradas en este Juzgado municipal de San Pablo durante la primera decena de Abril de 1878, clasificadas por sexo y estado civil de los fallecidos.

DIAS.	FALLECIDOS.								TOTAL GENERAL.
	VARONES.				HEMBRAS.				
	Solteros.	Casados.	Viudos.	TOTAL.	Solteras.	Casadas.	Viudas.	TOTAL.	
1.....	1	1	»	2	2	2	»	4	6
2.....	2	1	»	3	»	»	»	»	3
3.....	»	»	»	»	1	»	2	3	3
4.....	4	3	»	7	1	»	»	1	8
5.....	3	1	1	5	1	2	»	3	8
6.....	4	2	»	6	1	1	1	3	9
7.....	1	»	»	1	»	»	1	1	2
8.....	3	3	»	6	2	1	2	5	11
9.....	3	»	»	3	»	1	»	1	4
10.....	5	2	1	8	2	»	»	2	10
	26	13	2	41	10	7	6	23	64

Zaragoza 11 de Abril de 1878.—El Juez municipal, Luis G. de Marcilla.